ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur occidente E.S.E. convenio N ° 8388233-2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 16 de julio de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de enero al 28 de febrero del 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8388233-2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur occidente E.S.E.	**Lugar:** sede salud publica – Casita azul
	Hora inicio: 8:00 am **Hora final:** 4:30 pm
	Responsable de la Conciliación de glosas: Anyela Marcela Rodriguez Erica Marcela Borda Manuel Alejandro Bustos Dayana Marcela Marin

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	**1**. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	4- Gestión local del GSP-PSPIC (soporte operativo)	Kennedy	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), Se genera hallazgo por inconsistencia en base de talento humano, a la Acción Integral Integrada 1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), Acción de Bienestar: 3. Gestión local del GSP-PSPIC (Soporte operativo), discriminado así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Gestión Territorial 4 Se evidenció el no reporte en base de talento humano del perfil profesional universitario 1, como se describe a continuación: *AB 4: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

				1, JESSICA LIZETH PEREZ ROCHA, CC 1022373559; (184 horas) *AB 4: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1, LINA LORENA PACHON SIERRA, CC 1030583409; (184 horas) *AB 4: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1, YULY MARCELA ROMERO RAYRAN, CC 52936633; (184 horas)

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos veinti cuatro mil doscientos veintiséis pesos m/cte**.** ($ 324.226)

1.1 Respuesta de la subred:

…"La subred no acepta la glosas se realizará el ajuste correspondiente a la base de talento humano"…

1.2 Soportes presentados por la subred:

La subred aporta en la conciliación base de talento humano ajustada del mes de febrero 2026, con el reporte en base de talento humano de los perfiles de la AB 4:
*PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1, JESSICA LIZETH PEREZ ROCHA, CC 1022373559; (184 horas)
*PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1, LINA LORENA PACHON SIERRA, CC 1030583409; (184 horas)
*PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1, YULY MARCELA ROMERO RAYRAN, CC 52936633; (184 horas)

Se levanta la glosa: Si___X___ No___ Parcialmente _____

Se levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC, teniendo en cuenta que la Subred presentó el ajuste en base de talento humano periodo de febrero 2026.

Valor que se levanta: Trescientos veinticuatro mil doscientos veintiséis pesos m/cte**.** ($ 324.226)

Valor glosa definitiva: Cero pesos ($ 0) m/cte.

2. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	11- Entornos de más bienestar	Zonal-Subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias para la Acción Integral-Integrada: 1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los

				procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) / Acción de Bienestar 11. Entornos de MAS Bienestar, discriminado así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Gestión Territorial 11 Se evidenció el no reporte en base de talento humano del perfil profesional especializado 4, como se describe a continuación: *AB 11: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4, LINDA CATHERINNE SALAZAR CASTRO, CC 52218124; (184 horas) *AB 11: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4, SONIA PATRICIA ESPINOSA MORA, CC 52212582; (184 horas)

Valor de la Glosa Inicial: un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/cte. ($ 1.469.498)

2.1 Respuesta de la subred:

…"La subred no acepta la glosas se realizará el ajuste correspondiente a la base de talento humano"…

2.2 Soportes presentados por la subred:

La subred aporta en la conciliación base de talento humano ajustada del mes de febrero 2026, con el reporte en base de talento humano de los perfiles de la AB 11:
*PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4, LINDA CATHERINNE SALAZAR CASTRO, CC 52218124; (184 horas)
*PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4, SONIA PATRICIA ESPINOSA MORA, CC 52212582; (184 horas)

Se levanta la glosa: Si___X___ No___ Parcialmente _____

Se levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC, teniendo en cuenta que la Subred presentó el ajuste en base de talento humano periodo de febrero 2026.

Valor que se levanta: un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/cte. ($ 1.469.498)

Valor glosa definitiva: Cero pesos ($ 0) m/cte.

3. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC (monitoreo y seguimiento)	Fontibón	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar, discriminadas así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Comunitario 28, 35 Inconsistencias con el tiempo en horas de dedicación reportadas en la base de talento humano de acuerdo a la tabla TH_por_mensualización del Informe General de Gestión. comunitario 31_1 ya que se evidenció inconsistencias en el reporte de las horas para los perfiles profesional universitario 2 por el reporte de 0,2 horas de más y el perfil gestor social territorial por el no reporte de 17,8 horas ya que se evidenció inconsistencias por el no reporte de 0,2 horas de más para el perfil profesional universitario 2 Institucional 20,68,69 se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por los perfiles profesionales universitarios_2 de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. Institucional 31 Inconsistencia en la base de talento humano en las horas reportadas de los perfiles en los mes de enero del 2026. Profesional universitario 2: no reportaron 0,4 horas

				Gestor social territorial: reportaron de más 73,6 horas *Se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 7. Cuidado Continúo Con Bienestar Para Población Con Discapacidad, discriminadas así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo comunitario 118 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 119 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 120 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 121 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización

				de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 122 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. Institucional 123 se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por los perfiles profesionales universitarios_2 y del Gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón, sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. Educativo 117_1 No se discriminan las horas ejecutadas por perfil profesional UNIVERSITARIO 2, ni se evidencia la distribución de la mensualización conforme al informe de gestión. Laboral 117 Se evidenciaron inconsistencias, dado que no se discriminan las horas ejecutadas por perfil en cada acción de bienestar, ni se registra la distribución acorde a la mensualización según informe de gestión en las acciones de bienestar

				El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente

Valor de la Glosa Inicial: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

3.1 Respuesta de la subred:

"...*No se acepta la glosa, teniendo en cuenta que la parametrización de las horas de dedicación por perfil que se diligencian en la base de talento humano corresponden a la concertada y definida en las fichas técnicas de las acciones de bienestar desde el inicio de la vigencia, toda vez que corresponden con los lineamientos de las acciones de bienestar y la meta territorializada localmente la cual se encuentra en su mayoría paquetizada y es facturada de igual manera. En concordancia con lo anterior, se solicita por parte de la Subred Sur occidente una mesa técnica y financiera con el objetivo de revisar las posibles variaciones en el costeo de las acciones de bienestar que generaron hallazgo y conciliar o armonizar estos valores para el adecuado diligenciamiento en la base de talento humano, ya que se identificaron posibles excedentes y/o déficit en el costeo. La Subred Sur Occidente NO ACEPTA glosa ya que los hallazgos corresponden a errores en el aplicativo de talento humano, lo cual se ajustará una vez se permita el ingreso por parte del nivel central..."*

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presentó los ajustes realizados en cuanto a las inconsistencias de los perfiles registrados en el aplicativo de talento humano dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud mediante link http://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos.

Se levanta la glosa: Si ____ No __X__ Parcialmente ____

Se mantiene glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento) puesto que la Subred no realizó el ajuste en la base de talento humano de acuerdo a la mensualización en la acción integral e integrada 7. Cuidado continuo con Bienestar para Población con Discapacidad.

Valor que se levanta: Cero pesos moneda m/cte $0

Valor glosa definitiva: Seiscientos diez mil, doscientos treinta y seis pesos m/cte $ 610.236

4. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC	Kennedy	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el

	(monitoreo y seguimiento)			total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral – 4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género, discriminadas así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Comunitario 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100 Inconsistencias relacionadas con el tiempo en horas de dedicación del talento humano de acuerdo a la tabla TH_por_mensualización del Informe General de Gestión Comunitario 95 La accion de bienestar codigo 95, no aparece registrada en la base de talento humano de la Subred. Comunitario 97 La AB, es ejecutada por el perfil de trabajo social y gestor social territorial de acuerdo a ficha técncia de la SDS, en la base de datos de TH de la subred se registra trabajo social y enfermería. Comunitario 98 De acuerdo a ficha técnica de la SDS, la AB es ejecutada por el perfil de trabajo social unicamente; en la base de TH de la subred aparece registrado el perfil de gestor social territorial. *Se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión, discriminados así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Laboral 110 - 111 - 112 - 113 - 114 -115 Se identifico durante el seguimiento que los perfiles en el mes de enero 2026, quedaron cargados al entorno comunitario eso implica error en la base de talento humano. Laboral 110 - 111 - 112 Se identifico que en la base de talento humano no se reportó el número total de horas ejecutadas por parte de los perfiles

				profesionales universitarios 2 (psicología y enfermería) acorde a la mensualización. El hallazgo se reporta a la Localidad de Kennedy; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente

Valor de la Glosa Inicial: Seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

4.1 Respuesta de la subred:

*"...No se acepta glosa por parte de la Subred Sur occidente en virtud: *Para los Hallazgos de la acción 4-Cuidado continuo para el bienestar con enfoque de género, concretamente códigos 92,93,94,95,96,97,98,100 se ajustarán en el aplicativo de talento humano una vez se aperture para el periodo de referencia o en su defecto se ajustará en la herramienta que diligencia la Subred para el reporte de talento humano. cabe anotar que a la fecha no se cuenta con aplicativo para ingreso del reporte de ejecución (horas talento humano) y que se solicitó mesa técnica con la Secretaría Distrital de salud para la revisión de las acciones de bienestar que presentan diferencias en el reporte, estando en desarrollo lo referido anteriormente. No se acepta glosa por patrte de la Subred Sur Ociidente en virtud: Para los hallazgos de la acción 5 -cuidado continuo por una vida con bienestar para formas extremas de exclusión entorno Laboral códigos 110 - 111 - 112 - 113 - 114 -115 se ajustarán en el aplicativo de talento humano una vez se aperture para el periodo de referencia o en su defecto se ajustará en la herramienta que diligencia la Subred para el reporte de talento humano. cabe anotar que a la fecha no se cuenta con aplicativo para ingreso del reporte de ejecución (horas talento humano) y que se solicitó mesa técnica con la Secretaría Distrital de salud para la revisión de las acciones de bienestar que presentan diferencias en el reporte, estando en desarrollo lo referido anteriormente. Para el Hallazgo códigos 110 - 111 - 112, se ajustarán en el aplicativo de talento humano una vez se aperture para el periodo de referencia o en su defecto se ajustará en la herramienta que diligencia la Subred para el reporte de talento humano. cabe anotar que a la fecha no se cuenta con aplicativo para ingreso del reporte de ejecución (horas talento humano) y que se solicitó mesa técnica con la Secretaría Distrital de salud para la revisión de las acciones de bienestar que presentan diferencias en el reporte, estando en desarrollo lo referido anteriormente..."*

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presentó los ajustes realizados en cuanto a las inconsistencias de los perfiles registrados en el aplicativo de talento humano dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud mediante link http://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos.

Se levanta la glosa: Si __X__ No___ Parcialmente _____

Se levanta glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento) puesto que la Subred realizó los ajustes en la base de talento humano de acuerdo a la mensualización en la acciones integrales e integradas.

Valor que se levanta: Seiscientos diez mil, doscientos treinta y seis pesos m/cte $ 610.236

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte $0

5. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC (monitoreo y seguimiento)	Puente Aranda	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 2. Cuidado Continuo por una vida con bien4estar discriminado así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Comunitario 44 Se evidencio inconsistencia en la base de Talento Humano, debido a que no se realizó la discriminación adecuada entre las horas regulares y las horas adicionales. Comunitario 45 Se evidencio inconsistencia en la base de Talento Humano, debido a que no se realizó la discriminación adecuada entre las horas regulares y las horas adicionales. Laboral 25 - 33 - 71 - 75 - 78 - 81 - 83 - 84 Se evidenciaron inconsistencias, dado que no se discriminan las horas ejecutadas por perfil en cada acción de bienestar, ni se registra la distribución acorde a la mensualización según informe de gestión en las acciones de bienestar El hallazgo se reporta a la Localidad de Puente Aranda; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente

Valor de la Glosa Inicial: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

5.1 Respuesta de la subred:

…"La Subred no acepta la glosa, toda vez que se realizó el respectivo reporte de la información conforme a los soportes y lineamientos establecidos. No obstante, en ejercicio del proceso de validación y mejora continua, se procede a verificar y discriminar las horas de acuerdo con la mensualización, con el fin de garantizar claridad y consistencia en el registro presentado"…

5.2 Soportes presentados por la subred:

La subred aporta en la conciliación de glosas la base de talento humano ajustada del mes de enero 2026
De las Acciones de bienestar 44,45, de entorno comunitario y las acciones de bienestar 25,33,71,75,78,81,83 y 84 del entorno laboral

Se levanta la glosa: Si____x__ No___ Parcialmente _____

Se levanta glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se realizó el ajuste de la base de talento humano.

Valor que se levanta: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

Valor glosa definitiva: Cero pesos ($0)

6. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC (monitoreo y seguimiento)	Bosa	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar discriminado así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo comunitario 49 ya que se evidenció inconsistencias en el reporte de las horas para el perfil profesional universitario 2 por el reporte de 92 horas

				Educativo 20 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 31 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 32 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 61 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas de las profesionales universitarias 2 Yuli Andrea Buitrago Molina y Jhon Edicson Currea Jiménez, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 67 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas de las profesionales universitarias 2 Yuli Andrea Buitrago Molina, Jhon Edicson Currea Jiménez y Cristian Jara, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 58 Se evidencian inconsistencias ya que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitario_2 de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualización Educativo 63 No se evidenció el reporte en base de talento humano de la acción de bienestar 63 del perfil profesional universitario 2 (2), como se describe a continuación: -AB 63: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2, JENNIFER LAYTON ARIAS, CC 1024526058 (184 horas)

				-AB 63: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2, LEIDY MILENA OSORIO, CC 1023880997 (184 horas). Educativo 24 - 58 - 65 Se evidencia inconsistencia en base de talento humano, no se discriminó las horas ejecutadas regulares y adicionales en las acciones de bienestar: 24, 58 y 65 Educativo 24 Se debe realizar ajuste de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 58 Se debe realizar ajuste de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 65 Se debe realizar ajuste de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 *Se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá, discriminados así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Educativo 116 No se discriminan las horas ejecutadas por perfil profesional UNIVERSITARIO 2, ni se evidencia la distribución de la mensualización conforme al informe de gestión. Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por el profesional universitario 2, JOSÉ ALEXANDER GUTIERREZ AREVALO, en el cual falta reportar 9,2 horas El hallazgo se reporta a la Localidad de Bosa; sin embargo, la Subred realizará

				el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad.

Valor de la Glosa Inicial: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

6.1 Respuesta de la subred:

…”NO SE ACEPTA GLOSA POR PARTE DE LA SUBRED YAQUE OBEDECE A AJUSTES EN LA BASE DE TALENTO HUMANO, LA CUAL NO CUENTA CON UN APLICATIVO OFICIAL POR PARTE DE SDS. SE REALIZARÁ EL AJUSTE UNA VEZ SE DISPONGA DE LOS TIEMPOS POR PARTE DE NIVEL CENTRAL”…

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presentó la conciliación de la base de talento humano correspondiente al mes de enero de 2026, incorporando ajustes en las siguientes acciones de bienestar:

- **Entorno Comunitario:** Acción de Bienestar 49.
- **Entorno Educativo:** Acciones de Bienestar 20, 31, 32, 58, 61, 63, 65 y 67.

No obstante, se evidenció que en la **Acción de Bienestar 24** no se realizó el ajuste correspondiente al perfil **Técnico 1 (Higiene Oral)**, manteniéndose la inconsistencia identificada.

Asimismo, en la **Acción Integral Integrada 6**, correspondiente al **Entorno Educativo**, la Subred realizó ajustes en la **Acción de Bienestar 116**.

Se levanta la glosa: Si_____ No___X Parcialmente _____
Se mantiene glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que no se realizó el ajuste de la base de talento humano en la accion de bienestar 24 del entorno educativo

Valor que se levanta: Cero ($0)

Valor glosa definitiva: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

7. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa

Febrero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC (monitoreo y seguimiento)	Fontibón	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar, discriminados así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Comunitario 28, 35 Inconsistencias con el tiempo en horas de dedicación reportadas en la base de talento humano de acuerdo a la tabla TH_por_mensualización del Informe General de Gestión. comunitario 31_1 ya que se evidenció inconsistencias en el reporte de las horas para los perfiles profesional universitario 2 por el reporte de 0,2 horas de más y el perfil gestor social territorial por el no reporte de 17,8 horas comunitario 48 ya que se evidenció inconsistencias en el reporte de las horas para el perfil gestor social territorial por el no reporte de 55 horas Institucional 20,68,69 se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por los perfiles profesionales universitarios_2 de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. Institucional 31 Inconsistencia en la base de talento humano en las horas reportadas de los perfiles en los mes de febrero del 2026. Profesional universitario 2: no reportaron 0,4 horas Gestor social territorial: reportaron de más 73,6 horas

				*Se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad, discriminados así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo comunitario 118 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 119 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 120 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 121 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil

				profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. comunitario 122 ya que se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitarios 2 y el perfil gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. Institucional 123 se evidenció que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por los perfiles profesionales universitarios_2 y del Gestor Social Territorial de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualizacion. El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón, sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad. Educativo 117_1 No se discriminan las horas ejecutadas por perfil profesional UNIVERSITARIO 2, ni se evidencia la distribución de la mensualización conforme al informe de gestión. Laboral 117 Se evidenciaron inconsistencias, dado que no se discriminan las horas ejecutadas por perfil en cada acción de bienestar, ni se registra la distribución acorde a la mensualización según informe de gestión en las acciones de bienestar

				El hallazgo se reporta a la Localidad de Fontibón; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente

Valor de la Glosa Inicial: Seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

7.1 Respuesta de la subred:

"...No sé acepta la glosa teniendo en cuenta que la subred sur occidente desde el inicio de vigencia ha manifestado que el costeo de cada una de las acciones de bienestar que conforman la acción integrada 7 no está acorde a las fichas técnicas del documento operativo y luego de radicar un oficio cuya respuesta fue citarnos a reunión en la sds con los referentes de rbc, comunitario y educativo en dónde se dejaron unos acuerdos, para de esta manera continuar con la operación de la acción integrada. Por lo anterior, solicitamos sea válida el acta y los acuerdos que en ella se describen, la parametrización de las horas de dedicación por perfil que se diligencian en la base de talento humano no corresponden a cada una de las acciones de bienestar que vienen por entornos sino a una acción integrada general y a la meta territorializada localmente la cual se encuentra en su mayoría paquetizada y es facturada de igual manera. En concordancia con lo anterior, se solicita por parte de la Subred Sur occidente una mesa técnica y financiera con el objetivo de revisar las posibles variaciones en el costeo y distribución de las acciones de bienestar que generaron hallazgo y conciliar o armonizar estos valores para el adecuado diligenciamiento en la base de talento humano, informe de gestión, mensualización y territorialización ya que se identificaron diferencias en el costeo. La Subred Sur Occidente NO ACEPTA glosa ya que los hallazgos corresponden a errores en el aplicativo de talento humano, lo cual se ajustará una vez se permita el ingreso por parte del nivel central..."

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presentó los ajustes realizados en cuanto a las inconsistencias de los perfiles registrados en el aplicativo de talento humano dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud mediante link http://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos.

Se levanta la glosa: Si_____ No __X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento) puesto que la Subred no realizó el ajuste en la base de talento humano de acuerdo a la mensualización en la acción integral e integrada 7. Cuidado continuo con Bienestar para Población con Discapacidad.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte $0

Valor glosa definitiva: Seiscientos diez mil, doscientos treinta y seis pesos m/cte $ 610.236

8. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC (monitoreo y seguimiento)	Kennedy	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género, discriminadas así Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Comunitario 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100 inconsistencias relacionadas con el tiempo en horas de dedicación del talento humano de acuerdo a la tabla TH_por_mensualización del Informe General de Gestión Comunitario 92 En base de talento humano aparece tiempo en horas de dedicación de 2 profesionales universitarios_2 perfil de enfermería con reporte de 184 horas ejecutadas. Comunitario 94 De acuerdo a ficha técnica de la SDS es ejecutada por el perfil de psicología; en la base de TH de la subred aparece registrado el perfil de enfermería. Comunitario 95 La acción de bienestar código 95, no aparece registrada en la base de talento humano de la Subred. Comunitario 97 La AB, es ejecutada por el perfil de trabajo social y gestor social territorial de acuerdo a ficha técnica de la SDS, en la base de datos de TH de la subred se registra trabajo social y enfermería. Comunitario 98 De acuerdo a ficha técnica de la SDS, la AB es ejecutada por el perfil de trabajo social únicamente; en la base de TH de la subred aparece registrado el perfil de gestor social territorial. El hallazgo se reporta a la Localidad de

				Kennedy; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente

Valor de la Glosa Inicial: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

8.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa por parte de la Subred Sur occidente en virtud:
*Para los Hallazgos de la acción 4-Cuidado continuo para el bienestar con enfoque de género, concretamente códigos 92,93,94,95,96,97,98,100 se ajustarán en el aplicativo de talento humano una vez se aperture para el periodo de referencia o en su defecto se ajustará en la herramienta que diligencia la Subred para el reporte de talento humano. cabe anotar que a la fecha no se cuenta con aplicativo para ingreso del reporte de ejecución (horas talento humano) y que se solicitó mesa técnica con la Secretaría Distrital de salud para la revisión de las acciones de bienestar que presentan diferencias en el reporte, estando en desarrollo lo referido anteriormente. No se acepta glosa por patrte de la Subred Sur Ociidente en virtud: Para los hallazgos de la acción 5 -cuidado continuo por una vida con bienestar para formas extremas de exclusión entorno Laboral códigos 110 - 111 - 112 - 113 - 114 -115 se ajustarán en el aplicativo de talento humano una vez se aperture para el periodo de referencia o en su defecto se ajustará en la herramienta que diligencia la Subred para el reporte de talento humano. cabe anotar que a la fecha no se cuenta con aplicativo para ingreso del reporte de ejecución (horas talento humano) y que se solicitó mesa técnica con la Secretaría Distrital de salud para la revisión de las acciones de bienestar que presentan diferencias en el reporte, estando en desarrollo lo referido anteriormente. Para el Hallazgo códigos 110 - 111 - 112, se ajustarán en el aplicativo de talento humano una vez se aperture para el periodo de referencia o en su defecto se ajustará en la herramienta que diligencia la Subred para el reporte de talento humano. cabe anotar que a la fecha no se cuenta con aplicativo para ingreso del reporte de ejecución (horas talento humano) y que se solicitó mesa técnica con la Secretaría Distrital de salud para la revisión de las acciones de bienestar que presentan diferencias en el reporte, estando en desarrollo lo referido anteriormente.…

8.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presentó la conciliación de la base de talento humano correspondiente al mes de febrero de 2026, incorporando ajustes en las siguientes acciones de bienestar:

- **Entorno Comunitario:** Acción de Bienestar 92,93,94,95,96,97,98 , 100

Se levanta la glosa: Si____X__ No___ Parcialmente _____
Se levanta glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se realizó el ajuste de la base de talento humano.

Valor que se levanta: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

Valor glosa definitiva: cero($0)

9. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC (monitoreo y seguimiento)	Puente Aranda	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar, distribuidos así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo Comunitario 44 Se evidencio inconsistencia en la base de Talento Humano, debido a que no se realizó la discriminación adecuada entre las horas regulares y las horas adicionales. Comunitario 45 Se evidencio inconsistencia en la base de Talento Humano, debido a que no se realizó la discriminación adecuada entre las horas regulares y las horas adicionales. Laboral 25 - 33 - 47 - 71 - 75 - 78 - 81 - 83 Se evidenciaron inconsistencias, dado que no se discriminan las horas ejecutadas por perfil en cada acción de bienestar, ni se registra la distribución acorde a la mensualización según informe de gestión en las acciones de bienestar El hallazgo se reporta a la Localidad de Puente Aranda; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente

Valor de la Glosa Inicial: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

9.1 Respuesta de la subred:

…”La Subred no acepta la glosa, toda vez que se realizó el respectivo reporte de la información conforme a los soportes y lineamientos establecidos. No obstante, en ejercicio del proceso de validación y mejora continua, se procede a verificar y discriminar las horas de acuerdo con la mensualización , con el fin de garantizar claridad y consistencia en el registro presentado”….

9.2 Soportes presentados por la subred:

La subred aporta a la conciliación base de talento humano del mes de febrero de 2026 con los siguientes ajustes: Entorno comunitario, acción de bienestar código 44 y 45 se evidencia el ajuste en la columna de observaciones la discriminación de cuantas horas adicionales realizaron los perfiles universitario 2 y/o gestor social territorial. Entorno laboral, acciones de bienestar 25 se realizó ajuste a la mensualización reportan 69 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización; AB 33 se realizó ajuste a la mensualización reportan 110,4 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización, AB 47 se realizó ajuste a la mensualización reportan 13,8 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización; AB 71 se realizó ajuste a la mensualización reportan 87,5 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización; B75 se realizó ajuste a la mensualización reportan 765,9 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización; AB78 se realizó ajuste a la mensualización reportan 182,85 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización ; AB81 se realizó ajuste a la mensualización reportan 451,95 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización; Ab83 se realizó ajuste a la mensualización reportan 50,6 horas y estas corresponden al ejercicio de mensualización.
Se levanta la glosa: Si____X__ No___ Parcialmente _____ Se levanta glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se realizó el ajuste de la base de talento humano.
Valor que se levanta: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)
Valor glosa definitiva: Cero pesos ($ 0)

10.**MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa

Febrero de 2026	3- gestión local del GSP-PSPIC (monitoreo y seguimiento)	Bosa	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar, distribuidos así: Entorno Código Acción de bienestar Descripción del Hallazgo comunitario 55 ya que se evidenció inconsistencias en el reporte de las horas para los perfiles profesional universitario 2 y el perfil técnico 1 Educativo 58 Se evidencian inconsistencias ya que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitario_2 de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualización en la Acciones de Bienestar No.: 58 de los meses de enero y febrero 2026. Educativo 24 - 58 - 65 Se evidencia inconsistencia en base de talento humano, no se discriminó las horas ejecutadas regulares y adicionales en las acciones de bienestar: 24, 58 y 65, en los meses de enero y febrero. Educativo 20 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 31 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 61 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas de las profesionales universitarias 2 Yuli Andrea Buitrago Molina y Jhon Edicson Currea Jiménez, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1

				Educativo 67 Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas de las profesionales universitarias 2 Yuli Andrea Buitrago Molina, Jhon Edicson Currea Jiménez y Cristian Jara, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 58 Se debe realizar ajuste de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 60 Se debe realizar ajuste de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 63 Se debe realizar ajuste de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 65 Se debe realizar ajuste de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por cada profesional, los cuales se evidencian descritos en la tabla numero 1 Educativo 24 Se evidencian inconsistencias ya que no se discriminó la mensualización de horas ejecutadas por el perfil profesional universitario_2 de acuerdo a la mensualización descrita por la SDS en el informe de gestión pestaña TH_por_mensualización comunitario 49 ya que se evidenció inconsistencias en el reporte de las horas para el perfil gestor social territorial por el no reporte de 92 horas *Se evidenció inconsistencias en la Acción Integral - 6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá, discriminados así: Entorno Código Acción de bienestar

				Descripción del Hallazgo Educativo 116 No se discriminan las horas ejecutadas por perfil profesional UNIVERSITARIO 2, ni se evidencia la distribución de la mensualización conforme al informe de gestión. Se debe realizar ajusta de base Talento Humano acorde a las horas ejecutadas por el profesional universitario 2, JOSÉ ALEXANDER GUTIERREZ AREVALO, en el cual falta reportar 9,2 horas El hallazgo se reporta a la Localidad de Bosa; sin embargo, la Subred realizará el ajuste correspondiente a las horas ejecutadas por cada localidad.

Valor de la Glosa Inicial: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

10.1Respuesta de la subred:

…”NO SE ACEPTA GLOSA POR PARTE DE LA SUBRED YAQUE OBEDECE A AJUSTES EN LA BASE DE TALENTO HUMANO, LA CUAL NO CUENTA CON UN APLICATIVO OFICIAL POR PARTE DE SDS. SE REALIZARÁ EL AJUSTE UNA VEZ SE DISPONGA DE LOS TIEMPOS POR PARTE DE NIVEL CENTRAL”…

10.2Soportes presentados por la subred:

La subred aporta a la conciliación base de talento humano del mes de febrero de 2026 con los siguientes ajustes:

Entorno comunitario, acción de bienestar código 49, 55, 58 y 92, entorno educativo acción de bienestar código 20,24,31,61,63,65,67 y 116.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se realizó no se realizó el ajuste de la base de talento humano, en la acción de bienestar código 24 ya que no se ajustó el perfil técnico 1, puesto que se registro perfil universitario 2.

Valor que se levanta: Cero pesos. ($0)

Valor glosa definitiva: seiscientos diez mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($610.236)

11.**MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	9- gestión zonal GPEPB-PAI	Zonal-subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por la acción de bienestar, ya que se evidenciaron inconsistencias en la base de talento humano, por error en fecha de terminación de contrato, en el cual se registra fecha de 31/01/2026 y ésta corresponde a 31/05/2026 de acuerdo a adición y prórroga de cada uno de los contratistas. Adicional a esto, se evidenciaron inconsistencias en el siguiente al contratista:Daniela Valderrama De La Peña con CC No. 1014239277 perfil profesional especializado 4, se identificó error en el No. de contrato en donde se registra 6483-20250 y corresponde a 6483-2025.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte. ($ 1.433.746)

11.1Respuesta de la subred:

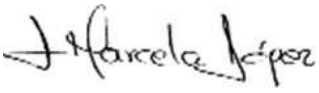
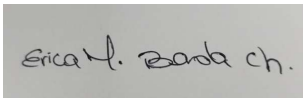
…”La Subred no acepta la glosa aplicada, toda vez que se procederá con el ajuste y actualización de la base de datos del talento humano. Con esta acción, se subsanará la inconsistencia detectada, permitiendo el soporte técnico necesario para el levantamiento de las glosas correspondientes al periodo auditado en el proceso de conciliación de glosas”…

11.2Soportes presentados por la subred:

La subred aporta a la conciliación contratos del talento humano de GIPEB, verificados en el aplicativo de talento humano en los anexos cargados por la subred donde se realiza el ajuste a: fecha de terminación de contrato, en el cual se registró inicialmente fecha de 31/01/2026 y se ajusta a adición y prórroga 31/05/2026 para cada uno de los contratistas. Adicional a esto, se ajusta la inconsistencia al contratista: Daniela

Valderrama De La Peña con CC No. 1014239277 perfil profesional especializado 4, en el No. de contrato en donde se registró inicialmente 6483-20250 y se ajustó a 6483-2025.
Se levanta la glosa: Si__x____ No___ Parcialmente _____ Se levanta glosa por BASE DE TALENTO HUMANO del 5% sobre el total de la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento), ya que se realizó el ajuste de la base de talento humano, ajustando los datos descritos para los contratos.
Valor que se levanta: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte. ($ 1.433.746)
Valor glosa definitiva: Cero pesos ($ 0).

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
2	Eliana Yasleidy Pardo Parrado	Líder local Fontibón	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
3	Clary Smith Laguado Chapeta	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Anyela Marcela Rodríguez Ruiz	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Anyela Marcela Rodriguez Ruiz Fecha: 2026.07.16 15:02:49 -05'00'
5	Erica Marcela Borda Chavez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6	Manuel Alejandro Bustos	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
7	Dayana Marcela Marin Cadena	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** ☐	No aplica.